

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 16 de Enero de 1915

Año V.-Núm. 249.

Los contratos de luz Eléctrica

III

Llegamos al punto culminante de nuestro tema. Los contratos proyectados por la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda, propuestos a los particulares, como futura fuente de derechos y obligaciones en el suministro de luz eléctrica, son *infractores del subsistente entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la empresa.*

Antes de llegar a su demostración, esperarían algunos de nuestros adversarios, que nos detuvieramos en las disquisiciones, en las menudencias a que hace alusión el comunicado de la Hidro-Eléctrica, inserto en nuestro número anterior. Pero como tenemos la firme persuasión, de que al público no importan esos dimes y diretes, y sí solo, si es o no verdad que la Hidro Eléctrica *está obligada a respetar ese contrato, único que puede imponer a los particulares abonados a su luz, vamos derechos a nuestro fin.*

Quédese para otra ocasión—quién sabe si será pronto--la respuesta a la ofensa que supone la imputación de uso de diatriba, la prueba del error de empleo de personalismos para los socios de una sociedad anónima, la respuesta a la categórica afirmación de benévola acogida de los contratos por parte de los mirobrigenses, y la réplica adecuada a la negación de nuestro derecho, de intervención en las relaciones entre la Hidro y los ciudadanos mirobrigenses.

Vamos derechos a nuestro fin, y de su consecución, no nos desviarán todos los ataques, todas las imputaciones, todas las sospechas, todas las sombras que se quieran arrojar sobre nuestra conducta. Por Ciudad Rodrigo y solo por él, laboramos; él sabrá agradecerlo, si quiere; sinó lo hace, seguiremos prestándole todo nuestro amor, como hijos sumisos que acojen siempre con agrado los acuerdos maternos, siquiera no estén muy conformes con su manera de pensar.

En 30 de Diciembre de 1911, el Ilustre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, representado por su Alcalde don Lorenzo Roldán, Síndico don Adrián Vasconcellos, asistidos del Secretario don Juan Ballesteros, y la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda y en su nombre su Gerente don Luis Estrada Acebal, con poder suficiente de esta, otorgaron un contrato de arrendamiento de la red conductora de fluido, propiedad de aquél y de suministro de electricidad para el alumbrado, entre cuyas cláusulas, se encuentran las siguientes:

5.^a La Sociedad H.-E del A., como se ha dicho, explotará por su cuenta y en su beneficio la línea, contratando con los particulares el servicio de luz y de fuerza industrial, pero no podrá elevar el precio, *como maximun, e incluidos los impuestos del día*, de pesetas 1.40 la lámpara de 5 bujías; 2,20 la de 10; y del marcado por el Ayuntamiento, en el día, las de mayor intensidad, siendo también el que este tiene señalado para la luz, que se dé por contador, rigiendo además *las condiciones que se hallan establecidas por el Ayuntamiento en sus contratos y en las que para su cumplimiento se subroga aquella.*

6.^a Este contrato, tendrá de duración 10 años etc. etc.

13.^a Será parte integrante de este contrato, cuanto consta en el documento impreso, que por copia del original archivado, se une al presente, para evitar su inserción, expresión del contrato que existía entre el Ayuntamiento y los particulares y al que se hace referencia en la cláusula 5.^a anterior.

14.^a El plazo para contar los 10 años.... será a partir del 1.^o de Julio de este año, (1911).

Unido a este contrato corre un ejemplar impreso, autorizado por los señores Roldán, Vasconcellos, Estrada y Ballesteros, en el cual figuran, entre otras, las siguientes condiciones generales.

2.^a En los casos fortuitos, y en los de fuerza mayor, el Ayuntamiento queda relevado de todo compromiso mientras subsistan las causas, etc.

4.^a Las instalaciones, han de ejecutarse, precisamente, por los empleados del Ayuntamiento o bajo su dirección, siendo obligación de los interesados, facilitar y pagar, todos los aparatos y materiales, etc.

12.^a Los contadores pueden adquirirse directamente por el interesado y también los facilitará el Ayuntamiento, en venta al contado y a plazos, que se pagarán durante cinco años.

Hay, además, en el ejemplar impreso, una clasificación de lámparas que dice: lámparas de 5 bujas a 1,40 una; de 10 a 2,20; de 16 a 3,00; de 25 a 3,75; de 32 a 4,25; de 50 a 5,50; de 100 a 10.

Enfrente de esas cláusulas, aparecen las numeradas en el proyecto de contrato propuesto por la Hidro-Eléctrica, que dicen:

9.^a La Sociedad no responde, en ningún caso, por interrupciones de la luz, ya sea por causa de fuerza mayor, por arreglos de las calles o conductores o por otro motivo que haga interrumpir el servicio.

Infracción: El contrato del Ayuntamiento solo exime de responsabilidad por casos fortuitos de fuerza mayor: el de la Hidro-Eléctrica releva a esta siempre y en todo caso y por cualquiera motivo: con aquel la investigación de las causas era posible y la exacción de responsabilidad, si no eran justificadas, de derecho: con este ya puede la Hidro-Eléctrica dejar de dar luz cuando le venga en gana, que no habrá firmante del contrato que pueda reclamar.

1.^a La Sociedad hará las instalaciones de lámparas, hilos, etc. por cuenta del abonado, pudiéndolas colocar en aparatos que tengan los interesados y que deseen conservar. 3.^a El importe de la instalación es de 10 pesetas por lámpara. Nota. No existiendo garantía de consumo, ni contraste sobre las adquiridas (las lámparas) fuera de los almacenes, todas las lámparas instaladas, sin el sello-contraste de la Sociedad, llevarán un recargo de consumo de un 25 por 100 sobre el precio de tarifa. El tiempo prudencial para el recambio, necesario para el uso, será el de medio año a partir de la fecha de la validez del contrato.

Infracción: El contrato del Ayuntamiento permite al abonado la instalación por su cuenta, aunque sea sometida a su dirección: el de la Hidro, obliga a hacerla por medio de sus empleados y por su trabajo estipula un precio determinado. El contrato con el Ayuntamiento permite que los interesados faciliten los aparatos y material necesario: la Hidro Eléctrica obliga a emplear el suyo, y hasta pudiera ser que a renovar todas las instalaciones—el silencio y la oscuridad del proyecto obligan a discurrir en tal forma—y en cuanto a las lámparas, si no se usan las suyas, impone un recargo en el precio del suministro.

11.^a De los impuestos que el Estado tiene establecidos, establece o estableció,—hay una corrección en los impresos—sobre los abonados, responden estos, al igual que los que establezcan en lo sucesivo.

Infracción: La cláusula 5.^a del contrato del Ayuntamiento exime a los particulares del pago de todo impuesto establecido: el contrato de la Hidro, los hace responsables de todos ellos.

13.^a Los contadores serán suministrados por

los almacenes de la Sociedad.

Infracción: El contrato del Ayuntamiento, autoriza para la adquisición por el interesado, así como para su compra a plazos, que se pagarán durante 5 años.

4.^a El precio del alumbrado desde el oscurecer hasta por la mañana será: para las lámparas de filamento de metal: de 10 bujas 1,20 al mes; de 16, 1,50; de 25, 2,00; de 50, 3,50; de 100, 6,00. Los de las lámparas de carbón los que actualmente rigen en la forma establecida con el Illmo. Ayuntamiento.

Infracción: El contrato del Ayuntamiento no hace distinción entre lámparas de filamento de carbón y metálicas; no impone el uso de las primeras; deja en libertad a los consumidores para usar unas u otras según les convenga: como su tipo de precio es el consumo de fluido, no la intensidad lumínica, ni prohíbe el empleo de lámparas de filamento metálico, ni impone el de las de carbón; es más, resalta de tal manera la libertad concedida al abonado, que en la condición general 7.^a dice: «las lámparas pueden conmutarse, pero una sola vez y con otras de igual consumo. Es así que una lámpara metálica de 16 bujas consume igual que otra de 5 de filamento de carbón ergo según el contrato municipal el uso indistinto de lámparas de carbón y metálicas del mismo consumo está autorizado, sin variación de precio.

La sociedad Hidro-Eléctrica, con atrayente voz de sirena dice al abonado: antes, por una luz de 10 bujas pagabas 2 pesetas 20 céntimos; ahora te la voy a dar yo en 1.20: es metálica y ya sabes que el filamento tiene más potencia lumínica que el carbón: contrata en tu beneficio. No, paisanos nuestros, no: la Sociedad Hidro-Eléctrica; os dá por las 10 bujas dos o dos y pico y os cobra tanto como antes pagábais por 5 pues que teneis que pagar los impuestos que antes no pagábais. Y si eso os sucede con las de 10 bujas no digamos con la llamada de 16 que es la equivalente a las de 5 de carbón: esta os cuesta según el contrato con el Ayuntamiento 1,40; según la Hidro-Eléctrica os va a costar 1,50, mas los impuestos, precio de instalación, renuevo de lámparas, etc. y el 25 por 100 de aumento si se os ocurre comprar lámparas en otros almacenes.

Bien sabemos que se pretende sostener que desde el momento en que se tomó por unidad la lámpara de carbón para la fijación del fluido suministrado por el Ayuntamiento, no está incluido el filamento metálico, pero eso no es cierto.

Más como el artículo se va haciendo interminable, déjese para otro número la demostración de ese error. En tanto el Ayuntamiento a quien comunicamos oficialmente los hechos acaecidos, tiene la palabra.

Inconvenientes del contrato de Sociedad agrícola

LA IGNORANCIA

Sucede con la Agricultura una cosa muy particular: no hay ciencia más necesaria, y no la hay

Tabón León Fabricación nacional para todo País de 2 recintos. D.M.A.



que menos se estudie; no la hay más oscura, difícil y problemática, y no la hay que se practique con menos preparación y estudio. No tememos equivocarnos si afirmamos que nadie sabe menos de su propia profesión, arte u oficio que el agricultor. ¿Cómo se explica esto?

Muy sencillamente: Para todas las demás carreras se exigen, aparte de la vocación, determinadas condiciones y aptitudes físicas, intelectuales y morales; para ser labrador solamente se exige tener buena salud y mejores puños. Para ser médico, abogado, sacerdote, licenciado en Ciencias o Letras, maestro de escuela, se empieza a estudiar desde niño, según el precepto horaciano (aplicable a nuestro intento), y después se pasa lo mejor de la vida con los codos sobre la mesa en interminable carrera, sin que por eso puedan luego abandonarse los libros en el ejercicio de la profesión; para ser labrador nada se estudia; al contrario, si uno no sirve para estudiar, hágote labrador, y asunto concluido.

Y todavía hay algo más raro en el asunto: Porque, efectivamente, hay quien estudia Agricultura, pero ¿quienes son los que la estudian? ¿Són los agricultores? En las demás carreras, estudian determinadas Ciencias no solamente aquellos que las han de explicar en la cátedra o ensayar en el gabinete o laboratorio, sino muy especialmente los que las han de practicar para vivir de su práctica y ejercicio; y ese es, efectivamente, el fin último humano a que debe ordenarse el estudio de toda ciencia, arte u oficio. ¿De qué serviría la medicina si se limitara a formar muy buenos catedráticos, excelentes anatómicos, hábiles operadores de gabinete, dejando que a la cabecera de los enfermos no hubiera más que curanderos?

Pues eso es lo que ocurre en nuestro caso: hay quien estudia y sabe mucha Agricultura, y aún se desvive por comunicar a los demás lo mucho que sabe; pero el que está a la cabecera del enfermo, es decir, el labrador que está al frente de la industria agrícola, el encargado de recetar en cada caso la oportuna medicina, aplicando a la práctica los conocimientos teóricos que se aprenden en la cátedra, ese ni consultó si tenía vocación para esa carrera, ni luego se preparó convenientemente para ella con los estudios previos necesarios, ni, finalmente, estudia una palabra de lo que toca a su profesión.

Y esto podrá no ser necesario para el criado de labor o jornalero; pero para el amo, para el agricultor, para el director de la complicadísima y multiforme industria agrícola, es absolutamen-

te preciso, si no se quiere que resulte lo que está resultando, y todos lamentamos. Desde la más brillante carrera al más humilde oficio exigen larga preparación y rudo aprendizaje, ¿y no ha de exigirlos la carrera de las carreras, la más necesaria y al mismo tiempo la más difícil de todas?

Así se comprende la resistencia de los propietarios a formar *Sociedad de pérdidas y ganancias* con sus colonos para la explotación de sus fincas: lo primero que se busca en el socio industrial es la competencia profesional; ¿y qué competencia puede hallarse en el labrador que jamás pensó en otra cosa que en arar, abonar, segar, trillar, etc., de la misma manera y con las mismas deficiencias con que lo hicieron sus abuelos?

Hé aquí, pues, uno de los mayores inconvenientes con que el contrato de *Sociedad agrícola* tropezaría en la práctica. No obstante sin negar nosotros que sea esto una positiva rémora no solamente para implantar esta clase de contratos sino también para todo legítimo progreso de nuestra Agricultura, todavía seguimos sosteniendo que no es causa bastante para dejar de sustituir los funestos contratos de arrendamiento por el de Sociedad.

1.º porque el colono, que es ignorante cuando es *socio* del propietario, también lo es cuando es *rentero*, con la circunstancia agravante de que el contrato de arriendo contribuye a fomentar, o por lo menos, a mantener *in statu quo* la ignorancia del colono, mientras que el de sociedad le aguija y estimula a instruirse y perfeccionarse en su profesión. Nos explicaremos: el rentero, para ser buen rentero, basta que pague bien; nadie le exige más; si, por su ignorancia se arruina, que se arruine, con tal que la renta no falte: ahí tenéis, pues, un hombre, (ya de suyo rehacio a todo progreso), abandonado a sí mismo, sin estímulo de nadie, sin nadie que le instruya, anime y enseñe el camino. El colono es *socio* del propietario, y debe que de la competencia profesional del colono es el éxito de la empresa, principio de la vida del colono de sus fincas, no al primero que se le presenta, no al más rico o al mejor pagador, sino al más entendido e ilustrado, al que ofrece más garantías de acierto en la explotación, lo cual es ya un poderoso estímulo para los demás; luego, no lo deja de la mano; le ilustra por sí mismo, si es apto para ello (muchas veces tienen poco que echarse en cara), si no, le proporciona medios para que se ilustre, ingenieros, libros, revistas, etc. Y véase como el contrato de *Sociedad agri-*

cola podía ser un excelente medio de progreso.

2.º ¿Con qué la ignorancia de los labradores es un obstáculo para formar sociedad con ellos? ¿Y por qué no lo ha de ser también para que le arrendéis vuestras tierras? ¿De modo que no les quereis de *sócios*, pero sí les quereis de *renteros*? ¿De modo que esa ignorancia impide lo uno y no impide lo otro? ¿De modo que lo único que se busca es la propia utilidad, aunque sea a costa de la ruina ajena?

Parécenos que se hacen poco favor los propietarios que así discurren.



Semana Salmantina

Lector: Tomo la pluma por vez primera en este año de gracia de 1915 y nó porque disgustillos de poca monta me hayan hecho abandonar el oficio de escritor, sino porque estos hielos que nos asedian agarrotan los dedos de la mano y secan las fuentes de la inteligencia. Hoy hemos visto por vez primera la cara del astro del día, que en su continuo luchar con las nubes, ha logrado filtrar hasta nosotros uno de sus rayos, y, a la luz de ese rayo, te estoy escribiendo. Dígote de verdad, que es cosa que admira el ver el torrente de perlas que, al quebrarse su luz, se escapan de los puntos de mi pluma.

Tantas como ellas, te deseo felicidades en el año que entra. Dirás que para tarde lo dejo, mas yo te diré que es esta la primera ocasión que encuentro en el nuevo año para poner a tus pies mis saludos y felicitaciones.

¡La Guerra! ¡siempre la guerra! Iba a hablarte de cosas alegres, de lo que dice a un corazón joven un año que entra, de lo que dice a un corazón anciano un año que pasa. Pero el fantasma tético de la guerra, se me pone delante, y me coge la pluma, y me obliga a hablar de lo que no quisiera recordar.

No leo ya las noticias de la guerra. Y no las leo, porque me abisman los periódicos en un mar de confusiones. ¡Hasta de la Geografía me iba a olvidar!

... con la imaginación
... año. ¡Dios
... es, el azote de la helada
... paldas de aquellos infelices
soldados. Noches en campo raso, sin el calor de una cama blanda; días entre enemigos, sin la consolación de un hogar querido. La muerte es su menos terrible castigo; el recuerdo de la muerte cercana aliviará las penas de aquellos infelices.

¿Qué soplo de ambición ha empujado a los hombres a esta guerra? La sangre de Abel es á clamando venganza hasta el Eterno.

¿Terminará la guerra en 1915? Dicen que nó; que las Naciones lucharán como luchan entre sí las manadas de lobos en las grandes estepas de las Rusias; hasta que quede uno en pié, hasta que anime la vida los huesos palpitantes.

Se habla de que es inminente el que entre Italia en el conflicto.

¿Y después? ¡Dios aparte de Tí tanto mal, Patria idolatrada! No queremos que muera en tierras extranjeras, la flor de nuestra juventud, que se vierta en tierras extranjeras la poca sangre generosa que nos queda.

¡Malditos los bastardos que te quieren arrastrar al suicidio! ¡Malditos los proscritos que desean tu mal, porque te odían, y ponen en tus oídos los consejos de la mentira, porque te aborrecen!

QUILÓN QUILÓNIDES.



Los Exploradores de España

Acordado por el Comité Directivo Nacional, en Junta celebrada el 7 del corriente, la separación de los cargos de Secretario y Comisario general, nombrando para el primero al señor Trucharte y para el segundo al señor Iradier, este entendió que con el acuerdo se infringían los acuerdos de la última Asamblea general y que la Comisaría quedaba restringida en tal forma, que carecía de finalidad, y en su consecuencia, presentó la dimisión, que ha comunicado a todos los Comités de España.

Trátase, sencillamente, de una diferencia de apreciación corriente en toda Sociedad, y aunque es lamentabilísima la ausencia del señor Iradier, fundador de la institución en España, alma de ella hasta su arraigo en nuestra Patria, su ausencia, que pudiera ser acaso temporal, no influye para nada en la vida y prosperidad de la asociación, que marcha pujante, continuará en su desarrollo visible, y muy pronto convertirá sus 122 Comités constituidos, y 20,000 asociados, en tanto número como pueblos españoles y muchachos amantes de su Patria, se cuentan en España.

* *

Los exploradores de Ciudad Rodrigo, harán mañana su acostumbrada excursión al campo, saliendo de la Plaza Mayor a las dos en punto.

El Comité, nos ruega, hagamos presente a los muchachos, la necesidad de la puntual asistencia, y la prevención de que se considerará falta grave, la injustificada ausencia de las excursiones y el retraso en la concurrencia a la hora de la cita.



BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un ejemplar, magníficamente editado, de la monografía «Datos para la Geografía médica de Salamanca» por el Doctor Don Manuel Muñoz Orea y Pollo, que sirvió de tesis a su autor, al recibir la investidura doctoral.

Precédela un prólogo del Doctor Rodríguez Pinilla, en que se hace el juicio crítico más completo y el elogio más acabado de la obra del Dr. Muñoz Orea. «Salamanca es bella, Salamanca es educativa, pero Salamanca no es ciudad habitable, mientras se mantenga en ella una cifra de mortalidad como la que tiene. Mi antiguo

díscipulo, hoy mi querido compañero, ha realizado, calladamente, una obra de salmantinismo, al par que una obra científica estimabilísima. Esta obra, del doctor Orea, debe constituir un *vademecum* de todo concejal, de todo maestro de obras, de quien, por obligación, por mandato, y en fin, simplemente por cariño a Salamanca, se interese por su renovación y perennidad.»

Después de esto ¿qué juicio crítico, que alabanza son posibles? Nuestra cordial enhorabuena, al señor Muñoz Orea y a Salamanca, que cuenta entre sus hijos, hombres que por su engrandecimiento se preocupan, con tanta capacidad como el ilustrado médico.



NOTICIAS

Saludamos en esta Ciudad: a don Célso Sánchez y Sánchez, oficial de la Junta provincial de primera enseñanza, de Salamanca; don Felipe Sánchez Toledano, médico militar de Valladolid; don Rogelio del Corral, de Robleda; don Felipe Sevillano y don Julián Muñoz, de Barquilla; don Ramiro Palos, de Puebla de Azaba; don López Durán, de Fuenteguinaldo; don Justo Baile, de Carpio; don Francisco Manchado, de Herguifuela; don Blas Aguilar, de Bouza; don Primo Aguilar, de Villar de Ciervo; don Cándido García de Peñafarda y don Juan Blanco de Muñoz.

Marcharon: Para Zamora, don Prudencio Rodríguez.

Regresaron: de Burgos, don Lorenzo Unzeta.

En la noche del pasado miércoles, llegó a esta, el Gobernador civil de la provincia, señor Vizconde de San Javier acompañado de don Fulgencio Escribano, inspector de Vigilancia.

En el siguiente día fué cumplimentado, en la fonda en que se hospedó, por las autoridades, Cónsul de Portugal y diputados provinciales, residentes en esta, y en el Ayuntamiento, al que hizo una visita, por los concejales en corporación.

Después de devolver las visitas y de recorrer la población, admirando sus edificios y alrededores, regresó a Salamanca en el correo de la tarde, siendo despedido en la estación, por las mismas personas que durante el día le cumplimentaron.

En la noche de hoy a las diez (hora oficial) celebrará la vigilia mensual reglamentaria el primer turno de la Sección adoradora de esta Ciudad.

La concentración de los reclutas de este reemplazo, ha prestado gran animación a esta Ciudad, durante los días de la semana. Los mozos, acompañados de sus deudos y amigos, se han aglomerado en gran número de las horas del día, en los alrededores de la Caja de reclutamiento, en espe de su suerte, su destino, o socorro diario.

De los 329 a que ascendían, han sido destinados por sorteo, 32 para Ceuta; 8 para Larache; 74 para Melilla; y 70 para los cuerpos expedicionarios de la Península: el resto de 145, lo fueron en su mayoría, para infantería, a los regimientos del Príncipe, Cantabria, y Toledo de guarnición en Oviedo, Logroño y Zamora, a este último, los

de cuota, y caballería, al regimiento de Albuera en Salamanca. Los demás, en reducido número, a sanidad militar, telégrafos y artillería.

Muchos de ellos, partieron ya para sus destinos.

Subscrita por varios abonados, hemos recibido una carta y un comunicado, en que se protesta de la afirmación hecha por la Sociedad Hidro-Eléctrica de que los contratos de luz eléctrica, hayan sido bien recibidos por el pueblo.

Sometido ya el asunto a conocimiento del Ayuntamiento, es conveniente, que este resuelva libremente, sin presión de ninguna especie y no queremos que se dé a nuestra campaña el carácter de coaccionadora del acuerdo municipal. Y por eso, nos reservamos la publicación, rogando a nuestros favorecedores, que nos perdonen por hoy.

Con la solemnidad de costumbre se celebrará mañana en la parroquia de S. Andrés, (extramuros), la fiesta de San Antonio, Abad; predicará don Saturnino Galache Alonso, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. A continuación de la misa, se venderán los tradicionales *panecitos* del Santo.

En el día de hoy ha sido detenido un quinquillero acusado de expedición de moneda falsa. El hecho fué descubierto por denuncia del sereno Antonio Navarro que en unión de otros encontró varias monedas de cinco y dos pesetas, todas falsas, en las canteras; y a la sagacidad del inspector don Miguel García que relacionando antecedentes, capturó enseguida al sujeto en cuestión. Como el asunto tiene varias ramificaciones, no damos más detalles.

El Ayuntamiento en la sesión de hoy acordó, previa laboriosa discusión, en la que se propusieron resoluciones inmediatas, que el asunto de los contratos de luz, pasara a la Comisión de Fomento, a fin de que esta informara con premura, en razón a la importancia del acuerdo definitivo.

1.º Concurso de la "Perfumería Floralia"

MADRID

1.300 pesetas

PUEDEN OBTENERSE COMPRANDO LOS PRODUCTOS «FLORES DEL CAMPO»

En el Comercio de ENRIQUE CUADRADO

500 en efectivo.

500 que vale la preciosa muñeca que todo Madrid conoce con el nombre de FLORALIA y que se halla expuesta en el kiosco de la calle de Alcalá, acompañada de su magnífica canastilla de finísimas ropas.

300 valor de una medalla con su cadena de oro de 18 kilates y esmalte y un imperdible de oro y brillantes.

Este concurso termina el 25 de Febrero próximo.

Soliciten enseguida las tarjetas en el Comercio expresado.

Por R. D. de la presidencia del Consejo de Ministros, ha sido declarado de fiesta nacional el día 28 de Marzo del corriente año, en que se cumple el cuarto centenario del nacimiento de la mística doctora española Santa Teresa de Jesús.

El lunes próximo pasado, se trasladó procesionalmente, desde la iglesia de San Cristóbal a la Catedral, la imagen de San Sebastián, a la que daban guardia de honor, el Ilustre Ayuntamiento, el clero de la Villa, numerosas comisiones civiles, militares, y eclesiásticas, la Venerable Cofradía, presidida por sus mayordomos, de este año y el anterior, don Santiago Fuentes y don Celestino Honorato, y gran número de invitados.

La procesión, escoltada por un escuadrón del Regimiento de Albuera, desfiló entre el pueblo entero que esperaba su paso para rendir tributo de veneración al Santo—por antonomasia entre los mirobrigenses—e iba incorporándose paulatinamente a ella, hasta formar verdadera muralla humana, que hizo difícil la entrada en la Catedral.

Inmediatamente, dió principio la novena, en la que predicó el sermón, el ecónomo de Santa Marina don Joaquín Román, cantándose a su final una inspiradísima plegaria, original de nuestro paisano el eximio maestro don Dámaso Ledesma, y en cuya interpretación se distinguió, notablemente, la Capilla de la Catedral.

Terminada la novena, cofradía, comisiones e invitados despidieron al Ayuntamiento en la Casa Consistorial y más tarde, al mayordomo señor Fuentes.

En los días sucesivos continuarán las devociones de la novena, ocupando la cátedra sagrada, durante ellas, los señores R. P. San Martín, don Antonio Calama Hoyos, R. P. Gómez, don Saturnino Moro Palos y don Eloy Montero Gutiérrez.

El día 20, día de la fiesta principal, después de la misa solemne, y sermón a cargo de don Gerardo Sánchez González, profesor del Seminario, será devuelta la imagen a su iglesia, con el mismo ceremonial que a su subida.

Fallecieron: en esta Ciudad, doña Teresa González Iglesias, esposa del conocido industrial don Esteban Hernández y en Salamanca, doña Genara Patón, cónyuge de don Victoriano de Dios, administrador de la Caja de Ahorros y Caja de Socorros para labradores de Crespo Rascón.

A uno y a otro, así como a sus respectivas familias, enviamos nuestro pésame.

El Instituto de Reformas Sociales, ha hecho un nuevo reparto de subvenciones a las sociedades constructoras de Casas baratas.

En la primera de las tres categorías establecidas y ocupando uno de los primeros puestos, figura el «Sindicato Mirobrigense» de Ciudad Rodrigo, al cual le ha correspondido la cantidad de 2364 pesetas 34 céntimos.

Nuestros paisanos, don Felipe Jesús Alcalá, don Emilio Cilleros, Administrador de Correos de esta Ciudad, don Manuel Rubio y don Ramón Sendin Barreiro, han sido ascendidos a Oficiales primero, segundos y cuarto, respectivamente, de dicho Cuerpo.

EN LA FERRETERÍA DE **Ladislao Trinchet**

Campo del Lino, número 2, Ciudad Rodrigo se venden lámparas de filamento metálico, a los precios siguientes:

OSRAM de 16 bujías a 2'15 pesetas.
de 25 " a 2'25 "
A. E. G. de 16 bujías a 1'75 pesetas.
de 25 " a 2'00 "

Hay existencias hasta de 200 bujías a precios económicos.

Un libro interesante

CÓMO SE LOGRA POSEER UN CEREBRO LÚCIDO

I

Sabido es, por todos, el influjo recíproco que existe entre nuestro cuerpo y nuestra alma. Basta recordar nuestro estado de ánimo cuando estamos enfermos ó, por el contrario, la energía y vivacidad que en nosotros despierta una noticia agradable para que, por nuestra propia experiencia, veamos confirmada aquella reciprocidad. Concretando y ciñéndonos a las facultades intelectuales se observa fácilmente cómo sin la salud del cuerpo no pueden aquellas desplegar toda la actividad de que son capaces. Aún sin llegar al estado de enfermedad, en plena salud, podemos ver por nosotros mismos cómo después de una comida copiosa, de un ejercicio prolongado, nuestra inteligencia es incapaz de ejercitarse y si se ejercita lo hace torpemente, sin la agilidad y presteza que debiera. Estos hechos, que todos sabemos porque la experiencia pro-

pia a diario nos los pone de manifiesto, me excusan de insistir en este punto del que, no obstante su vulgaridad, arranca todo el sistema que vamos a exponer.

Pero antes, vá a permitirme el lector que le ruegue que, por unos momentos, se disponga a contestarse a si mismo a unas preguntitas que voy a hacerle y de las que, seguramente, sacará el provechosísimo fruto que se saca de todo *examen de conciencia*: "Tú, lector, vives del trabajo de tu inteligencia—conste que desde un principio vengo dirigiéndome a los trabajadores intelectuales, que es a quienes únicamente interesa la cuestión—es decir, que ella es el instrumento de que primordialmente te vales en la lucha por la vida. O lo que es lo mismo, que desde el punto de vista—dejemos otras cuestiones—de la *utilidad*, es para tí lo que es, por ejemplo, la sierra para el carpintero, el arado para el labrador, etc., etc.... ¿No es eso? Pues bien; aunque la diferencia de los *útiles del oficio* no haga el caso rigurosamente comparable, no me negarás que, al fin y al cabo, es el instrumento, el *medio* de que tú te vales. Insistiendo en el símil, la bondad y perfección de toda obra depende en nó pequeña parte de la calidad de las herramientas conque se ejecutó, de su estado de conservación para el mejor desempeño de sus fines, etc., etc. ¿Qué haces tú, lector, por mantener tu inteligencia en estado de perpétua disposición para el trabajo? ¿Has pensado en que la inteligencia como todo requiere que se la cuide y se la atienda, o por el contrario vienes usándola sin atención alguna no obstante los tropiezos, distracciones, etc., que en más de una ocasión te habrán hecho quedar pesaroso de haber realizado una obra sin estar el *medio* en condiciones de realizarla? ¿Cuántas obras rectificarías, si pudieras! ¿Recuerdas los escritos por ejemplo, que has tenido que romper porque la palabra torpe y premiosa se negaba a salir de la pluma?

¿Y las tardes que has tenido que, malhumorado, abandonar el estudio porque "no estabas para ello,"? ¿Lo recuerdas? Pues bien, lector, todo esto te há ocurrido una y mil veces y te seguirá ocurriendo porque usas de tu inteligencia ó, mejor dicho, *abusas* al ejercitarla sin ponerla en las condiciones debidas para su buen funcionamiento. Haces con ella lo que podría hacer un músico que intentase tocar un violín tal como lo encontrara: si estaba templado, muy bien; pero si no lo estaba... ¡calcula!,,

Después de esta breve *meditación*, cuyo innegable fruto es el arder en deseos de conocer la *receta*, más de un lector se considerará chasqueado (*montes parturient, nascetur ridiculus mus*) cuando vea que el tan preconizado remedio no es una cosa nueva y, por lo tanto, nunca vista; que es, por el contrario, muy vieja y que, por fortuna para el que quiera emplearla, está al alcance de todos. Solo el olvido en que se tienen estas cuestiones, podrá hacer que cada vez que, se resuciten, tengan un tinte de novedad... Que ¿qué és? ¿Recuerdas aquella *perogrullada*, conque comencé este artículo, sobre el influjo del cuerpo sobre el alma y viceversa? Pues bien; el "cómo se consigue un cerebro lúcido y la claridad de espíritu,, es, sencilla e *infalliblemente*, una "cuestión de higiene.,,"

(Se continuará)

MANUEL HURTADO

El Precio Fijo de Angel Roselló Plá

Regala a sus clientes fotografías de 30 por 40 centímetros.

No dejen de visitar su Comercio.

Doctor Muñoz Orea

Ex-interno de la Facultad de Medicina

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

Calle de San Pablo, 3, principal Salamanca.

Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche

Visitará esta Ciudad, los primeros Mártes de cada mes.

MERCADOS

DÍA 12 DE ENERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	13	
« barbilla	12	75
Centeno	9	50
Cebada	7	50
Algarrobas	10	50
Guisantes	9	50
Garbanzos	35	
Habas	10	
Alubias	24	
Patatas, arroba.....	1	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

JABON Flores del Campo.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBUIOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

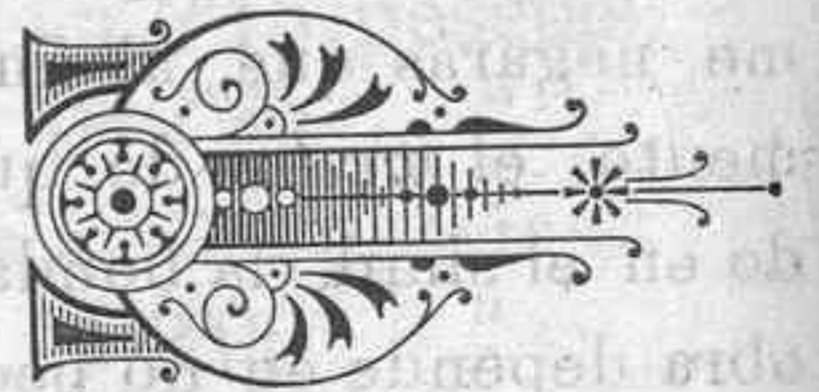
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Se vende una huerta sita en el término llamado de Santa Cruz. Para detalles: Calle de Madrid número 30, piso 2.º, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Las Lociones, Esencias, Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
 - * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
 - * ESPERIS * SAFRANOR *
 - * AVENTURINE *
- DE LA CASA

L. T. RIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:
Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. *Caja: 0'50 ptas.*

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **Creosotal**.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. *Frasco: 2'50 ptas.*

DEPÓSITO:

Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España
En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín García Salicio.